

ferentes que Capreva; y tambien la desgracia q^{de}

le ocurrio en uno de ellos, introduciendo una Mula

un pie de lo que ha muerto: y viendo tan perjudi-

cial al comun, ocurrien para su remedio a este

Ayuntamiento, de cuya justificacion opeca adapta

ra todas las providencias propias de un Reo; y ha-

viendolo oido tratado y confesado, deseando evitar

una perfuicion de tanta consideracion: Acueda,

q^{de} por D. Juan Bautista la Corte, Arquitecto Di-

rector de las R. Obras de Policia, y Titular de este

Ayuntam^{to} se reconozcan dho^s Puentes forman-

do de justificacion del Estado de cada uno y gasto

que tendra en perfecta reparacion, individuali-

zando aquellos en q^{de} tenga que suplir alguna

parte el Caudal de Propio; y fecho para el Sr^o

Intendente, Corregidor, para que instruido de lo

de su Señoria, providencie conforme a su notoria

utilidad, lo que estime mas conveniente al benefi-

cio pp^{co} tan interesado en esta parte

Memorial de varios
moradores del Par-
tido de Marqueson

Viose Memorial de D. Juan Navarro, y

Consejo, moradores en el Partido de Marqueson

